

N.º 245

REPUBLICA PERUANA.

Sen 100 p.s

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos
a favor del Pito del Ejército del Perú Don Laclara
procedentes de la gratificación concedida a los Suadores del Callao
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año
de que queda razon en la Comisaria del Ejército de Perú — Tesoreria
Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Don de Laclara

y Don de



O.L. 186-2296

OL. 146-2336

F. Faramona

[Signature]



Corresponde al Sr. Mariano Trasmiera, Panamien, del
15 de 1826

Manuel de Alvarado

[Signature]

MH-OL 146

CA 3. 53

DOG 221

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

Nº

Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Lima, 15 de Mayo de 1884

Señor Ministro: En virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley de 15 de Mayo de 1884, tengo el honor de dirigirme a usted para que se sirva disponer lo conveniente en el caso que se trata.

Atte. Sr. Ministro
J. F. Rodríguez

F. Rodríguez



0.2.145-2896

